



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 65/07, caratulado: "S/SOLICITA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A SESIÓN DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DEL 19/10/07"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el vecino de la ciudad de Ushuaia, legislador provincial y Presidente del Bloque Legislativo del A.R.I. Manuel Raimbault, a través de la cual solicita lo indicado en la carátula transcrita por las razones y a los fines que allí expone.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 52 /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la presentación realizada por el vecino de la ciudad de Ushuaia, legislador provincial y Presidente del Bloque Legislativo del A.R.I. Manuel Raimbault, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 52 /07.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 65/07 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 52 /07, notifíquese al Sr. Gobernador, a la Legislatura Provincial a través de su Presidente y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 94 /07.-

Ushuaia, 12 DIC. 2007


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur